MM-CAS-SASI-004-2026

ACTA DE VERIFICACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYME
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS
DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. MM-CAS-SASI-004-2026

"SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE".

De acuerdo con la recepción de los documentos aportados por los interesados para limitar el proceso a MIPYME, se estableció:

Que, dentro del término establecido en el presente proceso de selección, para presentar solicitud de interés para limitar la convocatoria, se recibieron solicitudes por parte de:

- ✓ **MIPYME CON SOLICITUD DE LIMITACIÓN CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE.**
  CHE&SAR SERVICES S.A.S.
  FEDAG SAS
  CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ

- ✓ **MIPYME CON SOLICITUD DE LIMITACIÓN CON DOMICILIO A NIVEL NACIONAL**

1. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:**

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Convocatorias limitadas a MiPyme. la presente convocatoria podrá ser limitada territorialmente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Maní, con domicilio en el Departamento de Casanare o Mipyme nacionales, siempre que dentro del término dispuesto en el cronograma del proceso se presenten al menos dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme y éstas acrediten los siguientes requisitos.

Palacio Municipal - Calle 18 N° 3 – 80 Cod. P. 854010
Celular: 3123421459 - E-mail: contratacion@mani-casanare.gov.co
www.mani-casanare.gov.co @alcaldia.mani

Nombre de la MIPYME		**1. CHE&SAR SERVICES S.A.S.**	**2. FEDAG SAS**	**3. CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ**
Fecha de envío		23/08/2026	24/08/2026	24/08/2026
		SI/NO/NA	SI/NO/NA	SI/NO/NA
1. Presenta solicitud de acuerdo al **Anexo – FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME** del Documento base - Invitación a presentar ofertas, donde certifica que cumple con los requisitos exigidos para ser considerado MIPYME.		SI	SI	SI
2. ¿Acredita mínimo un (1) año de existencia?		SI	SI	SI
3. Acredita Domicilio de la siguiente manera	Acredita su domicilio con la copia del registro mercantil, vigente y en firme al momento de su presentación, con fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	NA	N/A	SI
	Acredita su domicilio con la copia del certificado de existencia y representación legal, vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de máximo sesenta (60) días	SI	SI	NA

	calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.			
	Acredita su domicilio con la copia del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	NA	NA	NA
4. Acredita tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:	**Personas naturales:** Mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	SI	SI	SI
	Personas jurídicas: Mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			
5. Presenta copia de la Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador público.		SI	SI	SI

6. Presenta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta de Contadores VIGENTE.	SI	SI	SI
7. Presenta Documento de Conformación de Unión Temporal o Consorcio	N/A	N/A	N/A
CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS: (CUMPLE / NO CUMPLE)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Nota: Se deja constancia que se recibieron los documentos presentados por CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ para la limitación del proceso a MiPyme. Sin embargo, al revisar su objeto social y actividades económicas, se evidenció que no existe afinidad con el objeto del presente proceso, por lo que, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, no resulta procedente acceder a la solicitud de limitación.

Visto lo anterior, y evidenciado el cumplimiento de las solicitudes de limitación en los términos los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no se limita territorialmente a MiPymes por lo tanto:

¿SE LIMITA TERRITORIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. MM-CAS-SASI-004-2026 A MIPYME EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE?	**SI**

Se firma a los veintiseis (26) dias del mes de agosto de 2026.

ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Profesional contratado